

Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión

Historial de revisiones

Edición	Fecha	Secc./Pág.	Concepto o modificaciones
00	01/04/2024	Todas	Edición inicial del procedimiento

Este es un documento electrónico y no precisa firmas

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Mayte Pulido	Pedro Ocaña	Jesús Ocaña
Puesto	D. Recursos Humanos	D. Montaje y Pintura	Director Gerente
Fecha	01/04/2024	01/04/2024	01/04/2024

1.1. Introducción:

En CICAR, creemos que la diversidad, la igualdad y la inclusión son valores esenciales y motores críticos de la innovación, la creatividad y el éxito. Nos comprometemos a fomentar un lugar de trabajo donde cada individuo se sienta valorado, respetado y capacitado para contribuir con sus perspectivas y talentos únicos. Nuestra política de diversidad e inclusión describe nuestro compromiso de crear una cultura que celebre las diferencias y promueva igualdad de oportunidades para todos los empleados.

1.2. Alcance:

La política de diversidad, igualdad e inclusión aplica a todos los empleados de CICAR sin excepciones tanto si están trabajando en nuestras instalaciones como si se han desplazado durante su jornada de trabajo a cualquier otro lugar.

1.3. Declaración de Compromiso:

En CICAR, estamos dedicados a construir un lugar de trabajo diverso e inclusivo donde los empleados de todos los orígenes, experiencias e identidades sean bienvenidos, apoyados y valorados. Reconocemos que la diversidad abarca una amplia gama de dimensiones, incluyendo, pero no limitada a, raza, etnia, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, estatus socioeconómico y origen cultural.

1.4. Responsabilidades:

Los gerentes y responsables de la empresa deben asegurarse de que:

- Tienen clara su responsabilidad sobre diversidad, igualdad e inclusión como líderes de la empresa, contribuyendo positivamente a una cultura empresarial donde la diversidad es respetada, valorada y utilizada para mejorar como empresa.
- Promover positivamente esta política entre sus equipos y asegurarse de que todos los trabajadores la entienden y se comportan siguiendo estos principios.
- Monitorear que esta política se cumple localmente en su área.
- Gestionar cualquier incumplimiento de esta política según corresponda.

Los trabajadores serán responsables de:

- Entender esta política y cuál es su rol dentro de ella
- Comportarse en todo momento siguiendo los principios de esta política
- Informar a la gerencia y/o departamento de Recursos Humanos de cualquier comportamiento inapropiado, aunque ellos no hayan estado directamente involucrados.

1.5. Objetivos:

- A. Cultivar una cultura de inclusión que fomente el respeto, la equidad y la justicia para todos los empleados.
- B. Atraer, desarrollar y retener una fuerza laboral diversa que refleje las comunidades a las que servimos.
- C. Crear igualdad de oportunidades para el avance profesional y el crecimiento personal de todos los empleados.
- D. Promover la diversidad y la inclusión en todos los niveles de la organización y en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.

1.6. Principio de No Discriminación:

CICAR prohíbe la discriminación, el acoso y las represalias contra cualquier individuo basado en características protegidas, según lo establecido por las leyes y regulaciones aplicables. Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo y a mantener un entorno de trabajo libre de prejuicios, discriminación y sesgo.

1.7. Prácticas de Contratación y Reclutamiento:

Buscaremos activamente atraer un grupo diverso de candidatos para todas las vacantes de empleo. Nuestros procesos de contratación serán justos, transparentes y libres de sesgo, con un enfoque en evaluar las calificaciones, habilidades y potencial de los candidatos.

Proporcionaremos capacitación a gerentes de contratación y reclutadores para mitigar los sesgos inconscientes y promover la diversidad en las prácticas de reclutamiento.

1.8. Capacitación:

CICAR ofrecerá capacitación en diversidad e inclusión a todos los empleados para mejorar la conciencia, comprensión y competencia cultural. Proporcionaremos oportunidades de desarrollo profesional y avance de carrera a empleados de grupos subrepresentados.

Apoyaremos grupos de recursos para empleados y redes de afinidad para fomentar un sentido de pertenencia y comunidad entre los empleados diversos.

1.9. Promoción y Desarrollo:

Nos aseguraremos de que las decisiones de promoción y avance se basen en el mérito, el desempeño y el potencial, en lugar de en factores demográficos.

CICAR implementará medidas para mitigar los sesgos en las evaluaciones de desempeño y los procesos de toma de decisiones.

Formaremos activamente y apoyaremos a empleados de grupos subrepresentados para respaldar su progresión profesional.

1.10. Compromiso de Diversidad, Igualdad e Inclusión:

Todos los empleados son responsables de mantener y promover los principios de diversidad e inclusión en sus interacciones y comportamientos.

CICAR tomará medidas apropiadas para abordar instancias de discriminación, acoso o sesgo, de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Esta política de diversidad e inclusión refleja el compromiso de CICAR de crear un lugar de trabajo que celebre la diversidad, fomente la inclusión y promueva igualdad de oportunidades para todos los empleados. Al abrazar la diversidad y la inclusión, nos esforzamos por construir una organización más sólida, innovadora y resiliente que beneficie a nuestros empleados, clientes y comunidades.

Responsabilizaremos a líderes y gerentes por promover la diversidad y la inclusión dentro de sus equipos y departamentos.

Revisaremos y actualizaremos nuestras políticas e iniciativas de diversidad e inclusión periódicamente para garantizar su eficacia y relevancia.